



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO NUMERAL 13
PARAGRAFO 2 ARTICULO 364-5 E.T**

Santa Marta, junio 12 de 2026

SEÑORES:

DIRECCION IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES "DIAN"

Ciudad

EL SUSCRITO REPRESENTATE LEGAL Y REVISOR FISCAL CERTIFICAN:

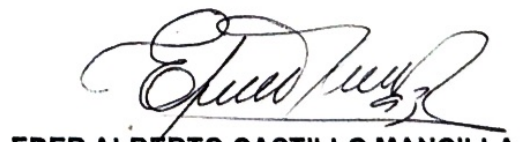
1. Que la fundación **Unima Santa Marta – Unidos Por Un Mañana En Sanar Los Niños Hoy** identificada con Nit. 819.000.468-4 es una fundación Sin Ánimo de Lucro, con persona jurídica constituida en cámara de comercio bajo el número 1080 del libro I del registro de entidades Sin Ánimo de Lucro el 24 de marzo de 1999.
2. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno al aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.
3. Que la fundación desarrolla una de las actividades enmarcadas en el artículo 359 del Estatuto Tributario tal como:

Promover, apoyar, dirigir y coordinar programas tendientes a proporcionar un mejor estar especialmente a la niñez desamparada y de escasos recursos en áreas como de la salud física, mental y espiritual: la educación, la recreación, etc., pudiendo y de viendo para ello obtener y administrar recursos físicos, económicos científicos y de toda índole que sirvan a los objetivos perseguidos.
4. Que cumple con la reinversión de los excedentes del ejercicio aplicándolos a la actividad meritoria.

Esta certificación se expide en Santa Marta, a los (12) días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.


LUZ BIBIANA PEREZ RUIZ
Representante Legal
C.C. 42.880.749 de Envigado


EDER ALBERTO CASTILLO MANCILLA
Revisor Fiscal
C.C. 85.459.103 de Santa Marta
T.P. 60714-T